

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LA ANULACIÓN DE CALIFICACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la aprobación de la anulación de la calificación de la actividad de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, con una calificación "Activa para el transporte terrestre de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización" otorgada por el Ministerio del Interior.
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera que mantiene una calificación activa para el transporte terrestre de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Oficio de aprobación de la anulación de calificación para el transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El usuario solicitante deberá presentar los siguientes requisitos: Formulario:FO-DCSC-UE-032 Solicitud de Anulación de Calificación para el Transporte NOTA: En caso de disponer de dispositivo de rastreo satelital de la exSETED, entregar el dispositivo físico con el respectivo formulario de anulación.

¿Cómo hago el trámite?	PROCEDIMIENTO POR CORREO ELECTRÓNICO 1. Acceder a la página web del Ministerio del Interior: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/menu-control-del-manejo-de-sustancias-catalogadas-sujetas-a-fiscalizacion/ 2. Acceder al menú 3. Escoger la opción "Programas y Servicios", 4. Escoger la opción "Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización" 5. Descargar y completar el formulario :FO-DCSC-UE-032 Solicitud de Anulación de Calificación para el Transporte. 6. Enviar el formulario establecido por correo electrónico a la coordinación zonal de su jurisdicción territorial. 7. Recibir por correo electrónico el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso. 8. Recibir por correo electrónico el oficio de anulación a la calificación para el transporte. PROCEDIMIENTO PRESENCIAL: 1.- Presentar los formularios y los requisitos establecidos en dichos formularios en las oficinas del Ministerio del Interior a nivel nacional. 2.- Esperar y revisar el correo electrónico mediante el cual llegará el oficio de anulación de la calificación. Canales de atención:
-------------------------------	---

Correo electrónico, Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Horarios (Lunes a viernes)	Correo electrónico
Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz2@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz3@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz4@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz4sd@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 5	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz5@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 8	Km 3.5 Vía a Samborondón, edificio ECU 911 (Guayaquil - Ecuador)	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@ministeriodelinterior.gob.ec
Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@ministeriodelinterior.gob.ec

Base Legal

- [Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ](#). Art. 1.2.2.3.2. Gestión

de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

- [Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 227.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 226.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 4.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 5.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 29.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. Disposición Transitoria Tercera.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 3.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 27.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 24.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 23, numeral 5.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 23, numeral 3.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte
Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	0

2024 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	6
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0